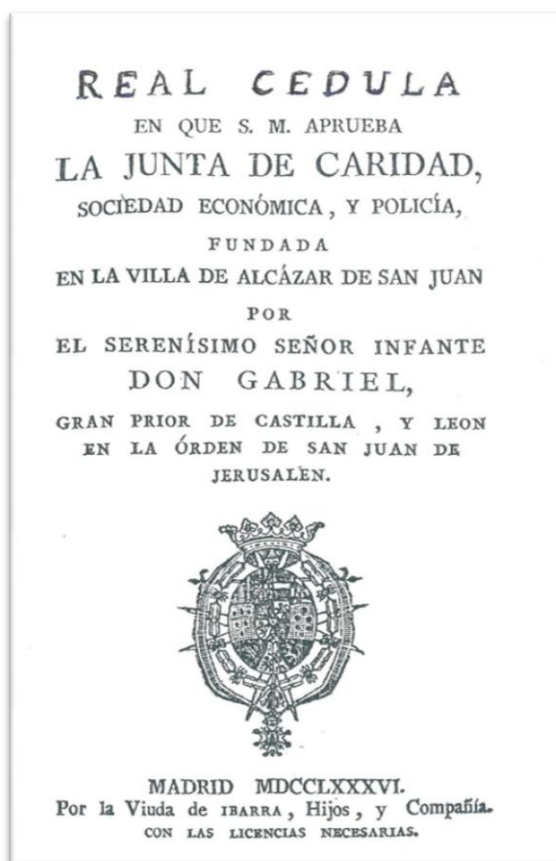


# Alcázar de San Juan y sus hospitales



**Ahora, que desgraciadamente la COVID-19 ha puesto de plena actualidad el problema de la salud pública, es un buen momento para repasar, de la mano de sus hospitales, cómo ha evolucionado la historia asistencial de Alcázar de San Juan**

Sabemos que en el año 1084 unos comerciantes de la ciudad de Amalfi, reino de Nápoles, fundaron en Jerusalén un hospital bajo la advocación de San Juan Bautista, cuyo principal objetivo era el de atender a los peregrinos que enfermaban durante su visita a los Santos Lugares. En 1113, gracias a las importantes donaciones que le hizo Godofredo de Bouillón y a la afiliación de muchos caballeros que habían participado en la Primera Cruzada (1095-1099), tomó forma de Congregación y en el año 1118, el Pontífice Gelasio II dio su conformidad a una petición por la que *“los miembros del Hospital declaran su voluntad de dedicarse al servicio de los enfermos y pobres”*.

En 1137 Raimundo de Puy redacta la Regla que, aprobada por el Papa, la convierte en Orden Militar con el nombre de **Orden de los Caballeros del Hospital de Jerusalén**, más



conocida por la **Orden de San Juan**. Desde el año 1530, tras la cesión del archipiélago de Malta que le hace el Emperador Carlos V, pasa a denominarse **Orden de Malta**.

Alcázar formó parte del Priorato de la Orden de San Juan en Castilla y León desde el momento de su repoblación, a comienzos del siglo XIII. Y fue su cabecera, relevando a Consuegra, desde finales del siglo XV hasta su disolución en el siglo XIX. Fieles al mandato de *“dedicarse al servicio de los enfermos y pobres”* la Orden funda hospitales en todas las localidades importantes en donde se establece. En el libro **“El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha”** de Pedro Guerrero Ventas, vemos que la Orden tenía varios hospitales en Consuegra, dos en Madridejos, uno en Camuñas, uno en Tembleque, uno en Quero... Aquí en Alcázar, como capital del Priorato y residencia del Lugarteniente del Gran Prior de la Orden, dice que llegó a tener un total de siete, es de suponer que algunos serían simples casas de acogida y de caridad, ubicadas por lo general, en las ermitas de las villas.

Lo cierto es que a lo largo del siglo XVII tenemos registrada abundante documentación en los **“Libros de Actas del Concejo de Alcázar”** y en el **“Libro de Cuentas del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción”**, del Archivo Histórico Municipal, sobre la existencia de dos hospitales importantes, el del Corpus Christi y el de Nuestra Señora de la Asunción. Por estos libros conocemos que ambos hospitales gozaban de una holgada situación económica proveniente de las rentas que le proporcionaban la gran cantidad de tierras y censos que tenían y, lo que es más curioso, de la gestión del corral de comedias de la villa y del mesón a él vinculado.

El llamado hospital del Corpus Christi estaba situado en la calle de la Vera Cruz. Desconocemos la correspondencia de esta calle con el callejero actual, pero es de suponer que fuese la actual calle de San Francisco, pues en ella estaba la ermita de la Vera Cruz. En terrenos de este hospital se edificó, en el año 1624, el referido corral de comedias cuyas obras fueron sufragadas, en su mayor parte, por ambos hospitales.

El segundo hospital estaba situado en la calle de la Cárcel, luego calle de Santa María y actualmente calle de Jesús Romero. Aunque inicialmente respondía al nombre de Nuestra Señora de la Asunción, en el siglo XVIII pasó a ser conocido por el nombre de hospital de Nuestra Señora de los Ángeles, por estar lindante con la capilla de esta advocación.



La existencia de estos dos hospitales vuelve a estar documentada en el **“Catastro del Marqués de la Ensenada”** del año 1752, primer volumen, tomo I, respuesta número 30 de Alcázar de San Juan.

Gracias a los datos aportados por Carlos López-Bonilla Rodríguez en **“Una descripción de Alcázar en el siglo XVIII”** en donde compendia los trabajos de Tomás López, geógrafo real de Carlos III, que recogidos en 20 volúmenes se conservan en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, conocemos las respuestas dadas al cuestionario/interrogatorio que envió Tomás López, en torno a los años 1783-1785, a personas ilustradas de pueblos y villas de toda España, generalmente a los curas párrocos.

El primer volumen de esta importante obra, denominada **“Diccionario Geográfico”**, contiene las respuestas remitidas por los pueblos y villas de las provincias de Albacete y Ciudad Real y por ellas sabemos que *“hay tres hospitales en esta villa de Alcázar, dos para el cuidado y asistencia de los enfermos, destinado el uno para mujeres y el otro para hombres, y el último para recoger los pobres pasajeros dos solos días, cuyo término concluido les hacen abandonar este asilo, sus rentas son cortísimas, y están los pobres con mucha incomodidad y escasa asistencia”*.

Desconocemos el nombre, quizás sea el de Nuestra Señora del Socorro, y el emplazamiento del hospital conocido como *“de pasajeros”*, por una débil suposición lo ubicamos en el entorno de la calle Cautivo. Pero solo es eso, una simple conjetura sin base documental.

Las respuestas a Tomás López también nos describe *“que las enfermedades que en esta villa se padecen comúnmente son tercianas de todas clases y de muy mala especie, las que se contraen en los molinos de pólvora; calenturas malignas, en que predomina un principio inflamatorio, por cuyo motivo en la epidemia del año 1781 causó buenos efectos la sangría, los epispásticos y la quina... También se padecen dolores artríticos, reumáticos, ilíacos, pasiones celíacas, diarreas humorales y dolores nefríticos; de estos se padecen con mucha frecuencia y se terminan con la expulsión de piedras de disforme magnitud, dignas de toda atención por su figura, peso y mole; igualmente se padecen hemoptisis, que por sus grados viene a parar tisis, y estas no ceden ni aún a los más decantados remedios”*.



Sobre la cita que hace de la epidemia del año 1781, decir que se refiere a la epidemia de peste bubónica, más conocida como “Peste de Pasajes” porque tuvo su mayor exponente en ese puerto guipuzcoano en donde murió el 10% de su población, que llevó a Carlos III a promulgar, en el año 1787, una Real Cédula impulsando la creación de cementerios civiles extramuros de las ciudades y prohibiendo los enterramientos en recintos eclesiales.

No sabemos la fecha exacta del cierre del deficitario tercer hospital, el mencionado como *“hospital de pasajeros”* pero, aún así, el sostenimiento económico de los otros dos hospitales debía de resultar ya muy gravoso para la Orden, lo que unido a la iniciada decadencia económica y al estado deplorable en el que se encontraba la villa, hizo que Carlos III, a petición de su *“muy caro y amado hijo”* el Infante Don Gabriel, Gran Prior de la Orden, promulgara la *“Real Cédula en que S. M. aprueba La Junta de Caridad, Sociedad Económica, y Policía, fundada en la Villa de Alcázar de San Juan por el serenísimo Señor Infante Don Gabriel, Gran Prior de Castilla y León en la Orden de San Juan de Jerusalén”*, dictada en Madrid el año 1786.

En ella se ordena que *“los dos Hospitales, que para la curación de enfermos tiene la Orden de San Juan en la Villa de Alcázar, se reducirán a uno. Por su mayor capacidad, y proporción quedará el titulado Nuestra Señora de los Ángeles. En él se ha de cumplir el objeto de ambos institutos para su mayor perfección, y utilidad general, y se harán la Oficinas, y demás obras correspondientes al objeto con la posible perfección, y la debida separación para hombres, y mujeres, y según permita la extensión del edificio, la parte destinada a la colocación de enfermos se dividirá en pequeños cuartos, procurando que cada uno esté solo, mientras concurrencias extraordinarias no impidan proporcionarles este imponderable beneficio”*.

En apartados sucesivos se establece que el hospital quedará sujeto, *“como hasta ahora”*, a la Dignidad Prioral y regula toda la normativa a seguir para su correcto funcionamiento y sostenimiento económico, basado principalmente en las rentas generadas por el Pósito de la Gobernación, pues las propiedades habían disminuido y el corral de comedias ya no funcionaba. También establece que *“además del amparo a los enfermos, se socorrerá económicamente, si sus fondos fuesen suficientes, a los ancianos, pobres impedidos y jornaleros faltos de ocupación... Pero este socorro solo debe tener lugar en el caso de*



*sobrante de las rentas de los dos Hospitales unidos, después de perfeccionado el Hospital en lo material y formal".* Con esto remarca que su principal función era la asistencia a los enfermos.

A destacar el consejo de ubicar a los pacientes en cuartos individuales, todo un adelanto para la época, y la obligación de separar a los hombres de las mujeres.

Un cuadro con la figura del Infante Don Gabriel sosteniendo en su mano derecha las Ordenanzas del Hospital de Nuestra Señora de los Ángeles, se conserva en el Ayuntamiento.

Pascual Madoz en su **“Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España”** (Madrid 1845-1850) en el apartado dedicado a Alcázar de San Juan, nos confirma la existencia de un solo hospital, el de Nuestra Señora de los Ángeles situado al comienzo de la calle Santa María. Sabemos que este hospital funcionó hasta el año 1883, año en el que fue ocupado por cinco monjas venidas de Valencia para prestar funciones de acogida a ancianos desvalidos, hasta que se trasladaron al nuevo edificio que les construyó, en el año 1908, Don Federico Álvarez Navarro y su esposa Doña María Antonia en el solar de un molino de aceite que tenían en la calle de Las Cruces, actualmente calle Federico Álvarez en su memoria. Hoy en día esta institución está ubicada en un nuevo y moderno edificio conocido como Residencia Santa Marta, atendida por las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

En el solar que ocupó este último hospital de la Orden de San Juan se instalaban unas pocas atracciones (a los chicos nos parecía una gran feria) durante las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario y a partir del año 1965 sirvió de ubicación para construir el edificio de la nueva Casa de Cultura, actualmente Conservatorio Oficial de Música, cuya puerta principal se embelleció posteriormente con la portada heráldica que ennoblecía la casa solariega de Don Diego y Don Gaspar de Párraga, sita en la calle Castelar esquina a la de Ramón y Cajal.

Luego llegó esa larga noche de nuestras instalaciones sanitarias, tenuemente iluminada por la existencia de la Casa de Socorro (1935) y por la Clínica del Dr. Don Rafael Mazuecos, incomprensible situación para una localidad industrial de 30.000 habitantes con



una extensa área de influencia, que se intentó remediar con la puesta en marcha, en febrero de 1973 ingresó el primer paciente, del Hospital Comarcal dependiente de la Dirección General de Sanidad, del Ministerio de la Gobernación, en donde la Seguridad Social tenía jerarquizada (extraña referencia) una planta para sus necesidades, hasta llegar, hace ahora 26 años, a la espléndida realidad que supone el Hospital General La Mancha Centro.

***Manuel Rubio Morano***

*Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan*



**Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan**  
C/ Santa Ana nº 6, 13600, Alcázar de San Juan, Ciudad Real  
cervantinaalcazar@gmail.com